

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3704 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre convocatorias de concurso-oposición de plazas incluidas en las ofertas de empleo público 2019 y 2020 (aprobación de la lista de personas admitidas y excluidas).

- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Ingeniero Técnico en Obras Públicas, incluida en la OEP 2019 (expediente 2022/01303/000374).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Ingeniero/a Técnico en Topografía, incluida en la OEP 2019 (expediente 2022/01303/000372).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Técnico Superior en Gestión de Proyectos, incluida en la OEP 2019 (expediente 2022/01303/000398).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 1 plaza de Agente de Zoonosis, incluida en la OEP 2020 (expediente 2022/01303/000338).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad 4 plazas de Arquitecto/a, incluidas en la OEP 2020 (expediente 2022/01303/000334).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Auxiliar Técnico de Infraestructuras Eléctricas, incluida en la OEP 2020 (expediente 2022/01303/000339).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Ingeniero/a Agrónomo, incluida en la OEP 2020 (expediente 2022/01303/000364).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 5 plazas de Ingeniero/a Técnico Industrial, incluida en la OEP 2020 (expediente 2022/01303/000377).
- Convocatoria de concurso-oposición para proveer 1 plaza de Técnico Auxiliar de Información Urbanística, incluida en la OEP 2020 (expediente 2022/01303/000395).

Esta Administración Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dichas convocatorias:

Mediante decretos, referidos expresamente en el anuncio en sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia, la aprobación de la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia y establecer que el órgano de selección, así como el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios: se determinará con la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

La lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, estarán publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) desde la presente publicación en el BORM y durante el plazo establecido para presentar reclamaciones o escritos de subsanación. Transcurrido dicho plazo, podrá ser consultado por cualquier persona que tenga la condición de interesada en el procedimiento a través de su Carpeta Ciudadana de la referida Sede Electrónica.

Efectos de la publicación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los efectos de la notificación individualizada a cada una de las personas aspirantes en la convocatoria de referencia, interesadas en el proceso contenido en la misma.

Escrito de subsanación.

Se establece un plazo de diez días hábiles para subsanar todos los motivos de su exclusión, así como omisión y/o error de transcripción de datos personales, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayto. de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que sea subsanada la causa de exclusión o se presenten alegaciones por su omisión en el proceso selectivo, se tendrá por desistida la solicitud de participación en el mismo formulada de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Murcia, a 15 de julio de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, Milagros Pérez Pérez.